

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 361

Impreso el día 25 de septiembre de 2026

Término del artículo 113: 6 de octubre de 2026

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Obra** y trayectoria del escultor y artista plástico argentino Leo Vinci. *Declaración de interés de esta Honorable Cámara.* **Yasky, Palazzo, Aguirre, Rossi, Pedrali, Hadad y Andino.** (2.877-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Yasky y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la obra, trayectoria y el invaluable legado artístico, pedagógico y cultural del destacado escultor y artista plástico argentino Leo Vinci, cuya prolífica labor constituye un pilar fundamental del patrimonio simbólico, la identidad nacional y la defensa de los valores democráticos de la República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra, trayectoria y el invaluable legado artístico, pedagógico y cultural del destacado escultor y artista plástico argentino Leo Vinci, cuya prolífica labor constituye un pilar fundamental del patrimonio simbólico, la identidad nacional y la defensa de los valores democráticos de la República Argentina.

Sala de la Comisión, 22 de septiembre de 2026.

*Lorena Pokoik. – Lourdes M. Arrieta. –
Hilda Aguirre. – Alejandrina Borgatta.
– Myriam Bregman. – Julieta M.
Campo. – Maximiliano Ferraro. –*

*Cecilia López Pasquali. – Fernanda
Miño. – Kelly Olmos. – Sergio O.
Palazzo. – Gabriela Pedrali. – Eduardo
F. Valdés. – Hugo Yasky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Yasky y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la obra, la trayectoria y el invaluable legado artístico, pedagógico y cultural del destacado escultor y artista plástico argentino Leo Vinci, cuya prolífica labor constituye un pilar fundamental del patrimonio simbólico, la identidad nacional y la defensa de los valores democráticos de la República Argentina. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Lorena Pokoik.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la obra, trayectoria y el invaluable legado artístico, pedagógico y cultural del destacado escultor y artista plástico argentino Leo Vinci, cuya prolífica labor constituye un pilar fundamental del patrimonio simbólico, la identidad nacional y la defensa de los valores democráticos de la República Argentina.

*Hugo Yasky. – Hilda Aguirre. – Cristian
Andino. – Raúl Hadad. – Sergio O. Palazzo.
– Gabriela Pedrali. – Agustín O. Rossi.*